PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL

2027 – 2030

DISTRITO DE SAN BARTOLO

ALIANZA PARA EL PROGRESO

Candidata a la Alcaldía Distrital

Mgtr. Yliana Elisa Castro Gregorio

2027-2030

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. Ideario político de Alianza para el Progreso
II. Presentación y visión del plan de gobierno
III. Diagnóstico del distrito de San Bartolo
IV. Propuestas estratégicas por dimensión
4.1 Dimensión Social
4.2 Dimensión Ambiental
4.3 Dimensión Económica
4.4 Dimensión Institucional Municipal
V. Cuadro resumen del plan de gobierno (formato JNE)
VI. Propuesta de rendición de cuentas
VII. Fuentes de financiamiento

I. IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso (APP) es una organización política con personería jurídica de derecho privado y alcance nacional, fundada en la ciudad de Trujillo, región La Libertad. Su inspiración es humanista, democrática, social y descentralista. Promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, especialmente de jóvenes, mujeres y maestros, sin ningún tipo de discriminación.

La organización se constituye y rige democráticamente conforme a la Ley de Organizaciones Políticas N.° 30414, su Estatuto y demás normas electorales vigentes.

Visión institucional de APP

APP es un partido político que aspira a construir una sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos. Es democrática porque construye ciudadanía basada en derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca, desde la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen las regiones y espacios locales del país.

Valores que guían la acción política

- Honestidad y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Vocación de servicio hacia el vecino como prioridad absoluta.
- Participación ciudadana como base de toda decisión de gobierno.
- Respeto irrestricto a los derechos fundamentales de todas las personas.
- Compromiso con el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.
- Inclusión de grupos vulnerables: adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y primera infancia.

II. PRESENTACIÓN Y VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Presentación

El presente Plan de Gobierno Distrital 2027–2030 del distrito de San Bartolo, propuesto por Alianza para el Progreso, es el resultado de un proceso de consulta con vecinos, organizaciones sociales, comerciantes y representantes de la sociedad civil del distrito. Recoge las necesidades más urgentes identificadas en el territorio y las traduce en propuestas concretas, medibles y realizables dentro del período de gestión.

El plan se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, y con los lineamientos del Marco Macroeconómico Multianual vigente. Está organizado en cuatro dimensiones: Social, Ambiental, Económica e Institucional Municipal.

San Bartolo cuenta con un potencial enorme: su ubicación costera, sus atractivos turísticos, su historia prehispánica y su comunidad unida son la base sobre la que este plan construye un futuro mejor para todos sus habitantes.

Visión del Plan de Gobierno 2027–2030

Al año 2030, San Bartolo es un distrito ordenado, seguro y con oportunidades para todos. Sus vecinos cuentan con servicios básicos de calidad, un entorno ambiental limpio y saludable, una economía local diversificada que genera empleo durante todo el año, y una gestión municipal transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía. San Bartolo es reconocido como el principal destino turístico sostenible de los balnearios del sur de Lima, con identidad cultural propia y con una comunidad activa en la vida pública de su distrito.

III. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO

Reseña histórica y ubicación

San Bartolo es un distrito costero ubicado en el kilómetro 51 al sur de Lima, en la provincia de Lima. Fue creado el 5 de mayo de 1946 mediante la Ley N.° 10582, promulgada durante el gobierno del presidente José Luis Bustamante y Rivero. Limita al norte con el distrito de Punta Negra, al este con la Provincia de Huarochirí, al sur con el distrito de Santa María del Mar y el distrito de Chilca (provincia de Cañete), y al oeste con el Océano Pacífico.

Su historia se remonta a la época prehispánica: en el Cerro Paloma y en el área arqueológica de Curayacu se hallaron restos humanos, herramientas de pesca y evidencia de asentamientos de hace aproximadamente 4,000 años. En la década de 1940 comenzó su urbanización como balneario de veraneo para familias limeñas, actividad que marcó el modelo económico del distrito hasta la actualidad.

Potencialidades del territorio

- Litoral con playas atractivas: Peñascal, Rivera Sur, Rivera Norte y Curayacu.
- Patrimonio arqueológico y cultural: sitio arqueológico de Curayacu, Autódromo La Chutana y Club de Golf Cruz de Hueso.
- Atractivos naturales: Lomas de San Bartolo, Mirador Cahuide y El Bufadero.
- Clima favorable para el turismo de aventura y deportes acuáticos durante todo el año.
- Cercanía a Lima Metropolitana: conectividad vial por la Panamericana Sur.

Principales problemas identificados

A continuación, se presenta un resumen de los problemas que el presente plan busca resolver, identificados en las cuatro dimensiones de desarrollo sostenible:

Dimensión Social

- Alta percepción de inseguridad ciudadana, presencia de microtráfico de drogas y tráfico de terrenos.
- Deficiente infraestructura vial: falta de pistas, veredas y señalización adecuada.
- Falta de titulación formal de propiedades y ausencia de ordenamiento territorial.
- Infraestructura de salud insuficiente: el Centro Materno Infantil carece de equipamiento y especialidades médicas.
- La única institución educativa estatal secundaria opera con más de 13 aulas prefabricadas en mal estado.
- Carencia de espacios para deporte, arte, cultura y atención a grupos vulnerables.
- Abandono de animales domésticos y falta de cultura de tenencia responsable de mascotas.

Dimensión Ambiental

- Escasa cobertura de áreas verdes y bajo porcentaje de metros cuadrados de área verde por habitante.
- Sistema de recojo de residuos sólidos ineficiente y sin educación ambiental para los vecinos.

- Riesgo de desastres por ocupaciones informales en zonas vulnerables (laderas, quebradas).
- Contaminación sonora sin sistema de fiscalización efectivo.
- Amenaza de invasiones sobre las Lomas de San Bartolo, área ecológica sensible.

Dimensión Económica

- Economía estacional concentrada en los meses de verano; cierre de negocios en temporada baja.
- Falta de instituciones de formación técnica o profesional accesibles en el distrito.
- Ausencia de política de turismo, gastronomía y circuitos de visita.
- Escasa diversificación de la economía local más allá del comercio y los servicios de playa.

Dimensión Institucional Municipal

- Gestión municipal con procesos lentos, trámites engorrosos y personal sin perfiles adecuados.
- Baja recaudación de tributos municipales y falta de incentivos al buen contribuyente.
- Ausencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al ciudadano.
- Riesgo de corrupción por falta de controles internos y sistemas de información modernos.

IV. PROPUESTAS ESTRATÉGICAS POR DIMENSIÓN

Las propuestas de este plan se organizan en cuatro grandes dimensiones de trabajo. Cada dimensión identifica los problemas prioritarios, las estrategias de solución, las acciones concretas, los indicadores de seguimiento y las metas alcanzables al año 2030.

4.1 DIMENSIÓN SOCIAL

Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es la base de la calidad de vida. Sin ella, ningún otro objetivo de desarrollo puede sostenerse. Para los cuatro años de gestión se plantea lo siguiente:

- Creación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2027–2030, articulado con la Policía Nacional del Perú (PNP) y los vecinos organizados en juntas de vigilancia.
- Capacitación permanente del cuerpo de Serenazgo (vigilancia municipal) en primeros auxilios, manejo de situaciones de violencia familiar, atención al ciudadano y aplicación de ordenanzas locales. Las evaluaciones de ingreso se realizarán con apoyo de la Asociación de Serenos del Perú.
- Instalación de al menos 30 cámaras de videovigilancia de alta resolución distribuidas en puntos críticos del distrito, conectadas a una central de monitoreo activa las 24 horas. Las cámaras incorporarán reconocimiento facial para apoyar las acciones de la PNP.
- Repotenciación de las cámaras existentes e integración al sistema central.
- Habilitación de una aplicación móvil de alerta ciudadana para que los vecinos reporten incidentes en tiempo real.
- Campañas de prevención del microtráfico de drogas en coordinación con colegios, organizaciones de jóvenes y la PNP.

Salud y cultura

La salud es un derecho fundamental. San Bartolo debe contar con servicios de salud de calidad para sus residentes permanentes, que hoy suman aproximadamente 7,000 personas y se multiplican en temporada de verano.

- Gestión ante el Ministerio de Salud para la mejora e implementación de infraestructura del Centro Materno Infantil, de Categoría I-4, lo que permitirá contar con especialidades médicas de urgencia, sala de partos y atención pediátrica entre otras.
- Dotación de equipamiento médico básico: equipos de diagnóstico por imágenes, laboratorio clínico y equipos de reanimación.
- Programa de salud preventiva: campañas mensuales de despistaje de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, anemia), salud mental y salud sexual y reproductiva.
- Creación de un programa de salud para el adulto mayor en coordinación con el Seguro Social de Salud (EsSalud).
- Centro de atención psicológica gratuita para víctimas de violencia familiar, niños con problemas de aprendizaje y jóvenes en situación de riesgo.

En cultura, se impulsará la identidad local y el acceso a las artes para todos los vecinos:

- Creación de la Casa de la Cultura de San Bartolo, con talleres de artes plásticas, música, danza, fotografía y teatro, dirigidos a todas las edades.
- Festival Cultural Anual de San Bartolo que celebre la historia prehispánica del distrito, la gastronomía local y las expresiones artísticas contemporáneas.
- Programa de visitas escolares al sitio arqueológico de Curayacu y al Mirador Cahuide para fortalecer la identidad histórica en los estudiantes.

Servicios básicos

El acceso a agua potable, desagüe y electricidad es una necesidad básica que el gobierno municipal debe gestionar activamente ante las entidades competentes del Estado.

- Gestionar ante SEDAPAL la optimización de las presiones de la red y la ampliación de la capacidad de almacenamiento local, garantizando la continuidad del servicio en los meses de mayor demanda, ya que se genera un desabastecimiento estacional y baja presión de agua potable en temporada alta. El incremento masivo de la población flotante durante los meses de verano satura la red pública actual, provocando cortes del servicio, baja presión e intermitencia en el suministro de agua en diversos sectores del distrito.
- Coordinar con Luz del Sur la modernización tecnológica del alumbrado público, priorizando la sustitución de luminarias tradicionales por tecnología LED en zonas vulnerables y avenidas principales sin cobertura, con instalación de luminarias de tecnología LED (diodos emisores de luz, de bajo consumo energético) de bajo consumo.

Transporte y accesibilidad

El caos vehicular en temporada de verano es uno de los problemas más sentidos por los vecinos y visitantes. Se plantea una solución integral:

- Creación de la Oficina Municipal de Transporte Urbano, encargada de regular, fiscalizar y organizar las rutas de transporte en el distrito.
- Empadronamiento de todos los vehículos de transporte público y mototaxis que operan en el distrito, con formalización de rutas y paraderos oficiales.
- Instalación de señalización vial y peatonal completa: semáforos en cruceros de alta circulación, señales de tránsito, cruces peatonales y rampas de acceso para personas con discapacidad.
- Plan de mejoramiento de pistas y veredas: rehabilitación de tramos deteriorados y construcción de nuevas veredas en zonas que aún carecen de ellas, priorizando las avenidas de mayor circulación.
- Habilitación de áreas de estacionamiento ordenado para temporada alta, en coordinación con los propietarios de terrenos privados aledaños a las playas.
- Plan de movilidad activa: señalización de rutas para ciclistas y peatones, conectando las playas, el centro del distrito y las zonas residenciales.

Educación y deporte

San Bartolo merece una educación de calidad que prepare a sus jóvenes para el futuro y que brinde opciones de formación a la población adulta:

- Gestión ante el Ministerio de Educación para la sustitución de las 13 aulas prefabricadas de la Institución Educativa Víctor Morón Muñoz por aulas de material noble, con laboratorios, biblioteca física y espacios de uso múltiple.
- Creación de una biblioteca virtual distrital, con acceso gratuito desde la municipalidad y con convenios con la Biblioteca Nacional del Perú y bibliotecas universitarias.
- Centro de cómputo municipal con conexión a Internet, orientado a la alfabetización digital de adultos mayores, padres de familia y emprendedores.
- Convenios con institutos técnicos y universidades cercanas para que ofrezcan programas de formación técnica (gastronomía, turismo, electricidad, informática) en el local municipal.
- Inclusión de talleres técnico-productivos para estudiantes de secundaria: cocina, carpintería, costura, programación básica.

En deporte, la gestión promoverá la actividad física para todos:

- Construcción del Complejo Polideportivo de San Bartolo, con losas de fulbito, vóley y básquet, piscina semiolímpica y área de pesas, accesible para personas con discapacidad.
- Programa de ligas deportivas distritales por edad: infantil, juvenil y adulto, en disciplinas convencionales y paraolímpicas.
- Creación del Circuito de Deportes de Aventura en las zonas de playa y lomas, que incluya kayak, escalada, ciclismo de montaña y parapente supervisado.

Sectores sociales vulnerables y mascotas

El municipio debe ser el primer espacio de protección y oportunidades para quienes más lo necesitan:

- Creación de la Cuna Municipal gratuita para hijos de padres trabajadores, con capacidad inicial para 40 niños de 0 a 3 años.
- Creación de la Casa de la Mujer: centro de atención a víctimas de violencia familiar y de género, con psicólogos, abogados y trabajadores sociales.
- Creación de la Casa de la Juventud: espacio de formación de líderes jóvenes, emprendimiento y participación ciudadana.
- Fortalecimiento del programa Vaso de Leche, comedores populares y ollas comunes, con capacitación en nutrición y gestión a sus dirigentes.
- Programa de atención al adulto mayor: talleres de ocupación, visitas domiciliarias de salud y actividades de integración social.

Sobre tenencia responsable de mascotas:

- Programa municipal de esterilización y vacunación gratuita de animales domésticos, con campañas semestrales en coordinación con veterinarias del distrito.
- Empadronamiento obligatorio de mascotas con chip de identificación y aplicación de sanciones a propietarios que abandonen a sus animales.
- Habilitación de espacios públicos cercados para el esparcimiento de mascotas y colocación de dispensadores de bolsas para excretas en parques y playas.

4.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

Áreas verdes

San Bartolo tiene un déficit importante de áreas verdes por habitante. Recuperar y crear espacios verdes mejora la calidad de vida, reduce la contaminación y fortalece la identidad del distrito:

- Programa de Recuperación y Creación de Áreas Verdes: rehabilitación de parques existentes, creación de nuevos jardines en bermas y espacios públicos subutilizados.
- Meta: alcanzar al menos 4 metros cuadrados de área verde por habitante al finalizar la gestión 2030, en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- Sistema de riego eficiente con tecnología por goteo (sistema que lleva agua directamente a las raíces de las plantas, ahorrando hasta 70% del agua) para reducir el consumo de agua en los jardines públicos.
- Programa "Vecino Verde": incentivos tributarios (descuentos en arbitrios municipales) a los vecinos que mantengan jardines en sus fachadas y arboricen las veredas frente a sus propiedades.
- Plantación de al menos 500 árboles nativos de la costa peruana en el distrito durante los cuatro años de gestión.
- Declaración de las Lomas de San Bartolo como zona intangible y de protección ecológica, con señalización, vigilancia y programa de visitas educativas.

Residuos sólidos

El manejo adecuado de la basura es una responsabilidad municipal clave. Se implementará un sistema integral que involucre a toda la comunidad:

- Implementación del Plan Distrital de Gestión de Residuos Sólidos 2027–2030, que comprende: barrido de calles, recojo diferenciado (orgánicos, reciclables e inorgánicos), puntos de acopio, transporte y disposición final responsable.
- Programa de segregación en la fuente (separación de basura en los propios hogares): campañas de sensibilización en colegios, mercados y juntas vecinales, con distribución de tachos de colores diferenciados.
- Convenios con empresas recicladoras formales para la recolección y valorización de materiales reciclables generados en el distrito.
- Aplicación efectiva de sanciones (multas) a vecinos y comercios que arrojen basura en espacios públicos o playas.
- Limpieza de playas: programa semanal de limpieza en coordinación con concesionarios y vecinos, especialmente intensificado en temporada de verano.
- Eliminación de puntos críticos de acumulación de basura (botaderos informales) mediante operativos de limpieza y colocación de infraestructura de contención.

Riesgo de desastres

San Bartolo presenta zonas de riesgo ante fenómenos naturales como sismos, tsunamis (olas gigantes producidas por sismos en el mar) y activación de quebradas en época de lluvias. La prevención es la mejor inversión:

- Elaboración del Mapa de Riesgos del Distrito de San Bartolo, en coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (conocido como CENEPRED), para identificar zonas vulnerables y poblaciones en riesgo.
- Plan de Evacuación Distrital ante sismos y tsunamis, con señalización de rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de reunión. Simulacros semestrales obligatorios en colegios y espacios públicos.
- Programa de reubicación gradual de familias que habiten en zonas de alto riesgo no mitigable, en coordinación con el Ministerio de Vivienda.
- Revisión y actualización del Reglamento de Edificaciones del distrito para garantizar que las nuevas construcciones cumplan normas antisísmicas y no invadan zonas de riesgo.
- Creación del Almacén Distrital de Emergencias con kits básicos de respuesta ante desastres (agua, alimentos, medicamentos, herramientas) para atender a la población en las primeras 72 horas tras un evento.
- Programa de capacitación a brigadas de primera respuesta entre los vecinos organizados, en primeros auxilios, extinción de incendios y rescate básico.

4.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Inversión privada y empleo local

San Bartolo necesita dejar de depender exclusivamente del verano. La diversificación económica y la generación de empleo todo el año son el eje central de esta dimensión:

- Simplificación administrativa radical: reducción del plazo de emisión de licencias de funcionamiento de 30 días a un máximo de 7 días hábiles, con un sistema en línea de seguimiento de trámites.
- Creación de la Ventanilla Única Empresarial Municipal, donde el emprendedor pueda obtener todos los permisos necesarios en un solo lugar y con un solo trámite.
- Incentivos tributarios (reducción temporal de impuestos municipales) para empresas nuevas que se instalen en el distrito y generen empleo local permanente.
- Censo distrital de profesionales y técnicos residentes para crear una Bolsa de Trabajo Municipal: herramienta digital que conecte a empleadores con trabajadores locales capacitados.
- Talleres de emprendimiento y formalización de negocios: cuatro ciclos anuales con temas de contabilidad básica, marketing digital, atención al cliente y cumplimiento tributario. Meta: beneficiar al 50% de los emprendedores registrados.
- Programa de empleo para grupos prioritarios: jóvenes de 18 a 29 años, personas con discapacidad y adultos mayores de 60 años, con incentivos a las empresas que los contraten.
- Ferias de empleo semestrales, articuladas con empresas del sector turismo, construcción, servicios y comercio.

Gastronomía y turismo

El turismo y la gastronomía son los sectores con mayor potencial de crecimiento para San Bartolo. Se necesita una política seria y sostenida para posicionar el distrito en el mapa turístico nacional:

- Creación de la Ruta Turística Oficial de San Bartolo, que integre: playas, sitio arqueológico de Curayacu, Lomas, Mirador Cahuide, El Bufadero, Autódromo La Chutana y Club de Golf Cruz de Hueso.
- Desarrollo de la Marca Territorial "San Bartolo": imagen y mensaje únicos para la promoción del distrito en ferias de turismo nacionales e internacionales, redes sociales y plataformas digitales.
- Programa de categorización y reconocimiento de restaurantes y negocios gastronómicos del distrito: sello de calidad "Sabor San Bartolo" para los establecimientos que cumplan estándares de higiene y atención.
- Organización de la Feria Gastronómica Anual de San Bartolo, que convoque a restaurantes locales, productores de la región y visitantes de Lima y otras provincias.
- Gestión ante el Ministerio de Cultura para la puesta en valor del sitio arqueológico de Curayacu como recurso turístico-cultural, con señalización, acceso habilitado y difusión.
- Circuito de turismo de aventura: kayak, surf, escalada en Lomas, parapente y ciclismo de montaña, articulados con operadores turísticos locales formalizados.

- Capacitación en idiomas (inglés básico) para trabajadores del sector turismo y comercio, a través de convenios con institutos educativos.

4.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Recaudación fiscal

Una municipalidad sin recursos no puede ofrecer buenos servicios. Incrementar la recaudación de manera justa y eficiente es una prioridad de gestión:

- Actualización del catastro distrital (registro de propiedades del distrito) para identificar a los contribuyentes omisos o morosos y ampliar la base tributaria.
- Programa de incentivos al buen contribuyente: descuentos por pago puntual de impuesto predial y arbitrios, sorteos de premios y reconocimientos públicos.
- Amnistía tributaria al inicio de la gestión: fraccionamiento de deudas antiguas con condiciones favorables para que los vecinos morosos puedan regularizar su situación sin intereses excesivos.
- Habilitación del sistema de pago en línea de tributos municipales (impuesto predial, arbitrios de limpieza, parques y jardines, y serenazgo) a través de la web y aplicación móvil de la municipalidad.
- Brigadas de orientación tributaria: equipos municipales que visiten los domicilios y negocios para informar sobre los beneficios de pagar y las consecuencias del incumplimiento.
- Meta: incrementar la tasa de recaudación de impuesto predial en un 30% al finalizar la gestión, comparado con el año 2026.

Corrupción y transparencia

La confianza de los vecinos en su municipio depende de que la gestión sea honesta y abierta. Se aplicará una política de cero tolerancia a la corrupción:

- Publicación mensual en el portal web municipal de toda la información financiera: ingresos, gastos, contratos, adquisiciones y ejecución de obras. Todo documento público será accesible sin necesidad de solicitud formal.
- Cabildos abiertos trimestrales (reuniones públicas donde los vecinos pueden preguntar y opinar sobre la gestión): uno en cada barrio o zona del distrito por año.
- Rendición de cuentas anual pública, con presentación del estado de avance de las metas del plan de gobierno ante los vecinos.
- Creación del Buzón de Denuncias Ciudadanas (físico y virtual), con garantía de anonimato y obligación de respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles.
- Implementación del Sistema de Control Interno Municipal, en línea con las normas de la Contraloría General de la República, para prevenir irregularidades en compras, contrataciones y obras.
- Política de selección de personal basada estrictamente en méritos y perfiles técnicos: ningún cargo de confianza o de carrera será cubierto por criterios distintos a la competencia demostrada.
- Publicación del patrimonio declarado de todos los funcionarios de alto nivel al inicio y al término de su gestión.

Modernización del Estado municipal

Una municipalidad moderna es aquella que usa la tecnología para servir mejor al ciudadano, reduce la burocracia innecesaria y toma decisiones basadas en datos:

- Rediseño y simplificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), que es el documento que establece todos los trámites que se pueden hacer en la municipalidad y sus requisitos. El objetivo es eliminar requisitos innecesarios y reducir plazos.
- Implementación de la Plataforma Digital Municipal: portal web moderno con trámites en línea, mapa de obras y proyectos en tiempo real, y acceso a ordenanzas y acuerdos del Concejo Municipal.
- Sistema de gestión documental digital para eliminar el uso de papel en los procesos internos y acelerar los tiempos de respuesta al ciudadano.
- Creación de la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos, responsable de formular y gestionar proyectos de inversión pública ante el Banco de Proyectos del Estado.
- Programa de capacitación continua para todos los trabajadores municipales: al menos 40 horas de formación por año en temas relacionados a sus funciones.
- Reorganización del organigrama municipal para eliminar duplicidades, definir responsabilidades claras y mejorar la coordinación entre áreas.
- Sistema de medición de satisfacción ciudadana: encuestas semestrales a los vecinos sobre la calidad de los servicios municipales, con publicación de resultados y plan de mejora.

V. CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO (Formato JNE)

A continuación, se presenta el resumen estructurado del Plan de Gobierno 2027–2030 del distrito de San Bartolo, conforme al Anexo 3 de la Resolución N.° 0848-2025-JNE del Jurado Nacional de Elecciones.

Dimensión Social

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2027-2030
Desabastecimiento estacional y baja presión de agua potable en temporada alta.	Gestionar ante SEDAPAL la optimización de las presiones de la red y la ampliación de la capacidad de almacenamiento local, garantizando la continuidad del servicio en los meses de mayor demanda.	Horas promedio al día de continuidad del servicio de agua potable durante la temporada de verano.	Asegurar 24 horas de continuidad del servicio de agua potable en todo el distrito consolidado durante todo el año.
Alta inseguridad ciudadana, micro comercialización de drogas y tráfico de terrenos.	Implementar el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana con cámaras de videovigilancia, Serenazgo capacitado y participación vecinal.	Número de cámaras instaladas; porcentaje de reducción de denuncias.	30 cámaras instaladas; reducción del 20% en denuncias 2027–2030.
Brecha de infraestructura, equipamiento y especialistas en el Centro Materno Infantil San Bartolo.	Promover la ampliación física de la infraestructura hospitalaria y el equipamiento del Centro Materno Infantil mediante convenios de co-gestión con la DIRIS Lima Sur (MINSA).	Porcentaje de avance en la ejecución del proyecto de optimización de infraestructura y número de campañas de especialidades médicas con los profesionales de la salud de nuestro distrito.	100% de ambientes e infraestructura del Centro Materno Infantil optimizados y equipados por MINSA, y 4 campañas anuales de especialidades médicas complementarias financiadas por aliados externos y de la localidad.
Institución educativa estatal con aulas prefabricadas y sin infraestructura adecuada.	Gestionar la sustitución de las 13 aulas prefabricadas por construcciones de material noble y crear la biblioteca virtual distrital.	Número de aulas nuevas construidas; número de usuarios de biblioteca virtual.	13 aulas nuevas construidas; 300 usuarios activos de biblioteca virtual al 2030.
Caos vehicular en temporada de verano y falta de señalización.	Crear la Oficina de Transporte Urbano, formalizar rutas y paraderos e instalar señalización vial completa.	Kilómetros de pistas y veredas rehabilitadas; rutas formalizadas.	5 km de pistas y veredas rehabilitadas; 100% de rutas formalizadas al 2030.

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2027-2030
Brechas en servicios de desarrollo humano, espacios públicos, cultura, deporte, atención a adultos mayores y apoyo a familias.	Fortalecer los servicios de desarrollo humano mediante parques inclusivos, actividades culturales y deportivas, recuperación del CIAM, apoyo a familias y mantenimiento de espacios públicos.	Porcentaje de uso de los servicios de desarrollo humano	Incrementar más usuarios a los servicios de desarrollo humano de 30% al 80%
		Porcentaje de cobertura de servicios a usuarios del CIAM.	Incrementar la cobertura de servicios del CIAM de 35% a 90% al 2030.

Dimensión Ambiental

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2027-2030
Déficit de áreas verdes por habitante (por debajo del mínimo recomendado).	Programa de recuperación y creación de parques y jardines, con sistema de riego eficiente y programa 'Vecino Verde'.	Metros cuadrados de área verde por habitante.	4 m² de área verde por habitante al 2030.
Déficit de mantenimiento urbano, deterioro de parques, bermas, mobiliario y espacios públicos de alto uso vecinal.	Recuperar y mantener áreas verdes, bermas, parques y espacios públicos con estándares de calidad, rutas programadas y control de mantenimiento.	Porcentaje de espacios públicos y áreas verdes priorizadas intervenidas bajo estándar de mantenimiento.	Intervenir el 100% de espacios públicos y áreas verdes priorizadas al 2030.
Sistema de recojo de basura ineficiente y ausencia de cultura de reciclaje.	Implementar el Plan Distrital de Gestión de Residuos Sólidos con segregación en la fuente y convenios con recicladoras.	Porcentaje de residuos sólidos segregados en la fuente; número de puntos de acopio habilitados.	40% de residuos segregados; 5 puntos de acopio al 2030.
Zonas del distrito con riesgo ante sismos, tsunamis y activación de quebradas.	Elaborar el Mapa de Riesgos Distrital, señalizar rutas de evacuación y capacitar brigadas vecinales de primera respuesta.	Simulacros realizados por año; familias capacitadas en gestión del riesgo.	2 simulacros por año; 500 familias capacitadas al 2030.
Amenaza de invasión sobre las Lomas de San Bartolo y áreas naturales sensibles.	Declarar las Lomas como zona intangible y de protección ecológica con vigilancia permanente.	Ordenanza de declaración emitida; puntos de vigilancia habilitados.	Ordenanza aprobada al 2027; 3 puntos de vigilancia activos al 2028.

Dimensión Económica

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2027-2030
Economía estacional: negocios cerrados fuera del verano y bajo empleo en temporada baja.	Simplificación de licencias de funcionamiento, incentivos a nuevas inversiones y diversificación hacia turismo de aventura todo el año.	Número de nuevos negocios formalizados; tasa de ocupación laboral anual.	100 nuevos negocios formalizados; tasa de desempleo reducida en 10% al 2030.
Ausencia de una política turística y gastronómica que posicione al distrito.	Crear la Ruta Turística Oficial, la Marca Territorial 'San Bartolo' y la Feria Gastronómica Anual.	Número de visitantes registrados por año; número de establecimientos con sello de calidad.	20% más de visitantes al 2030; 30 establecimientos con sello 'Sabor San Bartolo'.
Falta de formación técnica y profesional accesible para los vecinos del distrito.	Convenios con institutos técnicos para programas de formación en el local municipal y talleres de emprendimiento trimestrales.	Número de vecinos capacitados por año; convenios firmados.	300 vecinos capacitados por año; 3 convenios con institutos al 2027.

Dimensión Institucional Municipal

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2027-2030
Baja recaudación de impuestos municipales y alta morosidad de contribuyentes.	Actualizar el catastro, implementar pagos en línea y ejecutar programa de incentivos al buen contribuyente.	Porcentaje de incremento en la recaudación del impuesto predial.	Incremento del 30% en recaudación del impuesto predial al 2030.
Falta de transparencia, riesgo de corrupción y desconfianza ciudadana en la gestión municipal.	Publicación mensual de información financiera, cabildos abiertos trimestrales y creación del Sistema de Control Interno Municipal.	Número de cabildos realizados; porcentaje de información financiera publicada.	4 cabildos por año; 100% de información financiera publicada mensualmente.
Proyectos de inversión municipales trabados, expedientes débiles y limitada conexión entre gasto público y resultados visibles.	Fortalecer la ejecución de inversiones mediante cartera priorizada, mesa de destrabe, control de ruta crítica, seguimiento físico-financiero y entrega oportuna de proyectos.	Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones.	Alcanzar y sostener una ejecución presupuestal de inversiones al 100% al 2030.

VI. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En caso de resultar electa, la candidatura de Alianza para el Progreso se compromete a los siguientes mecanismos de rendición de cuentas con la ciudadanía de San Bartolo:

Rendición de cuentas anual

Al finalizar cada año de gestión (diciembre de 2027, 2028, 2029 y 2030), la alcaldía convocará a una sesión pública de rendición de cuentas ante los vecinos, organizaciones sociales, medios de comunicación y cualquier ciudadano interesado. En esta sesión se presentará el estado de avance de cada una de las metas del Plan de Gobierno, los recursos ejecutados y los resultados obtenidos.

Informes trimestrales públicos

Cada tres meses se publicará en el portal web de la municipalidad y en las redes sociales oficiales un informe resumido con: obras iniciadas y concluidas, presupuesto ejecutado, actividades realizadas y cumplimiento de indicadores. Este informe será redactado en lenguaje sencillo, accesible para todos los vecinos.

Portal de transparencia digital

El portal web municipal incluirá una sección dedicada exclusivamente a la transparencia, donde se publicarán en tiempo real: el presupuesto institucional, las resoluciones de alcaldía, los contratos firmados, las actas del Concejo Municipal y el avance mensual del Plan de Gobierno. Toda esta información será descargable y de libre acceso.

Buzón ciudadano

Se habilitará un buzón de comentarios y denuncias (físico en el municipio y virtual en la web) con garantía de anonimato, para que los vecinos puedan reportar irregularidades, sugerir mejoras o hacer seguimiento a sus solicitudes. El plazo máximo de respuesta será de 15 días hábiles.

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presente Plan de Gobierno se financiará con las siguientes fuentes, conforme a la legislación peruana vigente sobre presupuesto público y gestión municipal:

- Recursos Directamente Recaudados (RDR): ingresos propios por impuesto predial, arbitrios municipales, licencias de funcionamiento, multas y otros derechos.
- Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN): transferencia del gobierno nacional que compensa a los municipios con menores recursos propios.
- Recursos determinados – Impuestos municipales: impuesto de alcabala (impuesto que se paga cuando se compra o hereda un inmueble) y otros impuestos que administra la municipalidad.
- Recursos por operaciones de crédito: préstamos del gobierno nacional o de entidades financieras públicas para inversión en obras de infraestructura.
- Transferencias del gobierno nacional y regional: fondos provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Vivienda, del Ministerio de Salud y de otros sectores para proyectos específicos.
- Cooperación técnica internacional: fondos y asistencia técnica de organismos internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, agencias de cooperación) para proyectos de desarrollo local, medio ambiente o reducción de riesgos.
- Donaciones de personas naturales y jurídicas bajo el principio de responsabilidad social empresarial, siempre que cumplan los requisitos legales de transparencia y registro.
- Asociaciones público-privadas (mecanismo en el que la municipalidad y una empresa privada comparten la inversión y los beneficios de un proyecto): para obras de infraestructura turística, deportiva o de saneamiento que sean viables bajo este esquema.

Firmado Digitalmente por PEREZ SEBASTIAN KARINA DNI - 42626220 - Personero
Fecha: 18.06.26 20:05:32 (-05:00)